



AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama

Expediente nº: CONTRIBUCION ESPECIAL 01/2018

Providencia de Alcaldía: 2

Procedimiento: Imposición y Ordenación de Contribuciones Especiales

Asunto: **Contribución Especial** para sufragar en la parte legalmente aplicable a las partes que corresponda y en los porcentajes que se establezcan a los respectivos titulares beneficiados por las obras recogidas en la Adenda de 28 de febrero de 2018 al "Convenio de Distribución de Consumo Humano entre la Comunidad de Madrid, Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama" para la ejecución y financiación de los proyectos de obras relativos a la construcción de la red de transporte y red distribución de la urbanización "El Mirador" entre Canal de Isabel II, Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, y el Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama, publicada en el B.O.C.M. nº 85, de 10 de abril de 2018

Fecha de iniciación: 31 DE AGOSTO DE 2018

Documento firmado por: EL ALCALDE-PRESIDENTE

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Visto el informe de Secretaría de fecha 4 de septiembre de 2018

Visto el Informe técnico-económico de fecha 4 de septiembre de 2018, donde se puso de manifiesto la necesidad de efectuar la imposición y ordenación de contribuciones especiales por la ejecución de la obra municipal de construcción de la red de transporte y red distribución de la urbanización "El Mirador".

Visto el Informe de Intervención de fecha 4 de septiembre de 2018.

Visto lo dispuesto en la ORDENANZA GENERAL DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES vigente, aprobada en Sesión Plenaria el 24 de abril de 2002 y publicada en el Suplemento al B.O.C.M. 174., página 42, correspondiente al día 24 de julio de 2002.

DISPONGO

PRIMERO. Que se elabore informe-propuesta sobre el expediente por Secretaría.

SEGUNDO. Que se eleve al Pleno para su aprobación provisional.

En Valdetorres de Jarama, a 5 de septiembre de 2018

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Acevedo Ramos

